



**COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V**  
Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan  
Teotihuacan Estado de México C.P 55806

## **CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES**

### **1. OBJETIVO**

El presente código tiene como objetivo presentar las políticas y procedimientos aplicados a la autorización IFT/223/UCS/AUT-COM-0017/2017 para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones sin tener el carácter de concesionario a favor de **COMERCIALIZADORA IECZA, S.A DE C.V.** Otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Este servirá como guía a los usuarios y empleados, respecto a cualquier disputa o queja relacionada con la provisión de los servicios que **COMERCIALIZADORA IECZA, S.A DE C.V.** presta.

Este Código de Prácticas Comerciales estará a disposición de los clientes de **COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V.**, en la página de internet [www.ieczal.com.mx](http://www.ieczal.com.mx), redes sociales de la empresa y/o en su caso en las oficinas ubicadas en Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan Teotihuacan Estado de México C.P 55806.

### **2. MISIÓN**

Proveer excelencia en el servicio de acceso a internet utilizando infraestructura de telecomunicaciones de última generación con valores y principios propios de una organización moderna, dinámica y creativa, satisfaciendo las necesidades de nuestros usuarios, para lograr que cada vez más usuarios nos consideren parte de su organización, comprometidos al desarrollo del país.

### **3. VISION**

Ser una empresa de vanguardia y altamente competitiva en telecomunicaciones y ofrecer servicios de calidad a precios competitivos posicionarnos de manera eficiente en los sectores urbanos y rurales.



**COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V**  
Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan  
Teotihuacan Estado de México C.P 55806

#### 4. VALORES

*Honestidad:* Tenemos la responsabilidad de hablar con la verdad y actuamos en sentido común por el bien social.

*Compromiso y pasión:* Amamos lo que hacemos y con ese amor, nos comprometemos con la empresa, nuestro equipo de trabajo y nuestros clientes.

*Congruencia:* Tenemos la capacidad por lo que cumplamos lo que ofrecemos en tiempo y forma.

*Mejora continua:* Todos los días evaluamos y buscamos como mejorar nuestras tecnologías para ofrecer un servicio de calidad.

#### 5. SERVICIOS

COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V Es una empresa 100% mexicana dedicada entre otros, a la prestación de servicios de valor agregado, como acceso a telefonía IP, renta de equipos de tele copiado, renta de impresoras, venta de equipo de cómputo, mantenimientos preventivos, reparaciones, instalación de redes, venta de consumibles, instalación de redes eléctricas de media tensión, baja tensión y automatización de equipos eléctricos, la prestación de servicios adicionales de telecomunicaciones (**acceso a internet**)

La meta principal es brindar servicio de acceso a internet de calidad a nuestros usuarios a bajos costos, permitiendo a todas las comunidades acceder a este servicio básico e indispensable.

Los servicios de COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V está sujeta a las condiciones establecidas en la Autorización otorgada por el gobierno federal y de conformidad con lo establecido con la legislación que de tiempo en tiempo se expida.

#### 6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (INTERNET FIJO EN CASA)

EL SERVICIO de internet no tiene límite de transferencia para enviar o recibir datos es decir la capacidad es ilimitada, por lo que puede utilizarse todos los días durante



**COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V**  
Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan  
Teotihuacan Estado de México C.P 55806

todo el tiempo que se desee. Se navega a una velocidad limitada elegida por el suscriptor al contratar el servicio

Para la prestación del servicio no es necesario contar con línea telefónica, o contratar algún servicio adicional.

La cobertura del PROVEEDOR puede revisarse en la página de internet <https://www.ieczal.com.mx/>, redes sociales de la empresa y/o en su caso en las oficinas comerciales.

El PROVEEDOR cumplirá con la neutralidad de las redes que se encuentra establecida en Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y en los lineamientos que en su momento emita el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

EL PROVEEDOR no es responsable de la configuración de dispositivos que resulten necesarios para el uso concurrente del o de los Equipos Personales.

La utilización del SERVICIO puede integrar imágenes, sonidos, textos y/o contenidos que se pueden considerar ofensivos o no aptos para menores de edad, por lo que el acceso a los mismos corre por cuenta y riesgo del SUSCRIPTOR.

Es responsabilidad del SUSCRIPTOR llevar a cabo las medidas requeridas para cuidar y salvaguardar su información, datos y/o software de su propiedad, de accesos desde internet a sus dispositivos o, en su caso, evitar una contaminación por virus o ataques de usuarios de internet, por lo que el PROVEEDOR no será responsable de cualquier daño y perjuicio causado al SUSCRIPTOR por los hechos antes mencionados.

#### **7. FORMAS Y TIEMPOS DE MEDICIÓN, TASACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE COBRANZA DEL SERVICIO (ACCESO A INTERNET).**

**Medición:** Los paquetes de acceso a internet son ilimitados, lo que significa que el cliente no debe preocuparse por exceder límites de datos o pagar cargos adicionales.





**COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V**  
Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan  
Teotihuacan Estado de México C.P 55806

**Tasación:** Los paquetes de Internet ilimitado que oferta COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V tienen una vigencia de 30 días, con un precio y velocidad de navegación previamente establecida.

**Facturación y cobranza:** COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V enviara mensualmente al Suscriptor el ticket, estado de cuenta factura y/o facturas electrónicas de los servicios, por el medio que indique el Suscriptor, a afín de que este realice el pago correspondiente dentro de la fecha límite de pago establecido en el CPS o contrato marco según corresponda.

En caso que el Suscriptor y/o Cliente señale en el CPS o Contrato Marco una TDC para realizar el cargo recurrente y/o automático de la Factura respectiva, el Suscriptor y/o Cliente aceptará y autorizará a COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V a cargar el monto total de Factura y/o adeudos que correspondan previo a la fecha límite de pago señalada en dicho documento.

Dicha omisión no constituirá renuncia expresa o tácita de COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V a su acción de cobro, ni se interpretará como un derecho del Suscriptor y/o Cliente a no cubrir dicho cargo o adeudo.

Asimismo, para cualquier situación relacionada con ticket, estado de cuenta factura y/o facturas electrónicas y pago de los Servicios, COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V pone a disposición del Suscriptor y/o Cliente cualquiera de sus Sucursales de Atención a Clientes, así como la Línea de Atención Telefónica. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el CPS.

## **8. CONTRATACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS**

Para la contratación o cancelación de los Servicios que ofrece COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V, nuestros Suscriptores y/o Clientes podrán optar por cualquiera de las formas de contratación siguientes:



**COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V**  
Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan  
Teotihuacan Estado de México C.P 55806

- A. Acudir personalmente a cualquiera de los centros de atención a clientes, las cuales pueden ser revisadas en la página web <https://www.ieczal.com.mx/>, redes sociales de la empresa y/o en su caso en las oficinas.
- B. Mediante la visita a la página web, redes sociales de la empresa y/o en su caso en las oficinas.
- C. A través de una llamada telefónica a la Línea de Atención a Telefónica 5512099366, a los números de WhatsApp 5540486077 y 5520141830, o mediante el correo electrónico [iecza91@gmail.com](mailto:iecza91@gmail.com)
- D. Por ventas a Cambaceo en la que el Suscriptor y/o Cliente en cualquier tiempo podrá ser visitado directamente en su domicilio por alguno de nuestros ejecutivos de ventas, identificándose previamente con credencial expedida y vigente de COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V para contrataciones nuevas o aumentos de servicio.
- E. La dirección de la oficina comercial es el ubicado en calle Gustavo Baz No. 50, colonia nueva Teotihuacan, San Juan Teotihuacan Estado de México; los horarios de atención en la oficina central para tramites es de lunes a sábado de 8:00 am a 5:00 pm.
- F. Para reporte fallas, aclaraciones, quejas y reparaciones, los medios de contacto anteriormente citados, se encuentran disponibles las 24 horas los 7 días de la semana.

Este contrato **no obliga a un plazo forzoso**, por lo que al tener una vigencia indeterminada el SUSCRIPTOR puede darlo por terminado en cualquier momento, **sin penalidad alguna** y sin necesidad de recabar autorización del PROVEDOR, únicamente se tendrá que dar aviso a este último a través del mismo medio en el cual contrató el servicio o por los medios de contacto señalados en la caratula.

## **9. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

El CPS es el documento en el cual ambas partes plasman su consentimiento y formalizan los derechos y obligaciones que comprometen entre sí para la prestación



## **COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V**

Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan  
Teotihuacan Estado de México C.P 55806

del Servicio contratado, misma que deberá ser firmada por el Suscriptor y/o Cliente o quien reciba a los técnicos instaladores o del tercero que este designe en el entendido de que, con tal acto, el Suscriptor y/o Cliente acepta los términos y condiciones del contrato prestación de servicios (CPS). Este documento está autorizado por la Procuraduría Federal del Consumidor y el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

### **10. TARIFAS**

La Tarifa es aquella contraprestación a cargo del Suscriptor y/o Cliente que se obliga a pagar a favor de COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V por la prestación de los Servicios de que se traten (de manera mensual/cargos únicos y/o cargos variables) de conformidad con el CPS correspondiente.

La Tarifa, previa a su aplicación, se encuentra debidamente registrada en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas aplicables.

Asimismo, las Tarifas de los Servicios que comercializa y ofrece COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V, están a la entera disposición del Suscriptor y/o Cliente en el Registro Público de Telecomunicaciones, las que podrán ser consultadas por el público en general a través de los mecanismos de acceso a la información que de tiempo en tiempo determinen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables o, en su caso, directamente en la oficina comercial, redes sociales y/o en la Página Web.

### **11. DESCUENTOS Y PROMOCIONES**

Eventualmente COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V podrá ofrecer promociones, bonificaciones o descuentos a los Suscriptores y/o Clientes. Las promociones, bonificaciones o descuentos se ofrecen conforme a los mismos términos y condiciones a los Suscriptores y/o Clientes que se encuentren en igualdad de circunstancias. Los precios reflejados en las tarifas registradas ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones constituyen la base de las promociones, bonificaciones y descuentos que realice EL PROVEDOR.





**COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V**  
Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan  
Teotihuacan Estado de México C.P 55806

## **12. SERVICIOS DE VALOR AGRGADO**

Eventualmente COMERCIALIZADORA IECZA podrá ofrecer servicios de valor agregado a los Suscriptores y/o Clientes. Los servicios de valor agregado se ofrecen conforme a los mismos términos y condiciones a los Suscriptores y/o Clientes que se encuentren en igualdad de circunstancias. Los precios y reglas comerciales son reflejados en las tarifas registradas ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones constituyen la base de los servicios que realice EL PROVEDOR.

Estos servicios consisten en ofrecer servicios de soporte y apoyo para solución de dudas técnicas, aplicaciones que resguarden la seguridad de los equipos electrónicos de los clientes, tales como seguridad de acceso, control parental, soporte técnico Dr. Wi-Fi, etc.

## **13. GARANTIAS**

A efecto de garantizar el pago de las contraprestaciones a que tenga derecho por la prestación de los servicios. COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V podrá solicitar al suscriptor y/o cliente al momento de la firma del CPS o contrato marco, que firme un pagare que garantice el o los equipos instalados para la prestación de los servicios contratados. En ningún caso este pagare generará intereses al suscriptor, y/o cliente, COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V podrá ejecutar jurídicamente este instrumento, a efecto de cubrir el adeudo del cliente.

## **14. INSTALACION DE LOS SERVICOS**

Una vez firmado el CPS el PROVEDOR se obliga a realizar la instalación de los servicios a los 10 días hábiles posteriores a la firma.

Asimismo, el Suscriptor y/o Cliente deberá pagar a COMERCIALIZADORA IECZA por concepto de instalación o visita técnica, la Tarifa que EL PROVEDOR tenga registrada y vigente en el Registro Público de Telecomunicaciones para tales conceptos.



**COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V**  
Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan  
Teotihuacan Estado de México C.P 55808

#### **15. SERVICIOS ADICIONALES**

En cualquier tiempo el suscriptor y/o cliente podrá solicitar a COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V la contratación de servicios adicionales a los originalmente contratados. Estos servicios podrán ser solicitados en el Centro de Atención a Clientes a través de la línea de atención telefónica, la página web, o directamente en cualquiera de las sucursales autorizadas.

Así mismo el suscriptor y/o cliente se obliga a pagar en favor de COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V, la tarifa de los servicios adicionales que haya contratado.

#### **16. MODIFICACION DE LOS SERVICIOS.**

En cualquier tiempo el Suscriptor y/o Cliente podrá solicitar a COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V la modificación de los servicios originalmente contratados, bastando para que esto suceda, que se cumpla a satisfacción con lo establecido en el CPS, y no se establezca clausula en contrario o restricción alguna en ese sentido.

Así mismo, el suscriptor se obliga a pagar a favor de COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V la tarifa de los servicios que el proveedor tenga registrada y vigente en el registro público de Telecomunicaciones para la modificación del servicio de que se trate.

#### **17. CAMBIO DE PAQUETE.**

El contrato no obliga a un plazo forzoso, por lo que al tener una vigencia indeterminada el Suscriptor y/o Cliente podrá solicitar en cualquier momento a COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V el cambio de paquete sin penalidad alguna. Únicamente se tendrá que dar a viso a este último por los medios o contactos ya señalados.

El comprobante, ticket y o factura resultante de este cambio, serán entregados o enviados al Suscriptor y/o Cliente, por los medios que el indique.





**COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V**  
Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan  
Teotihuacan Estado de México C.P 55806

#### **18. CAMBIO DE DOMICILIO.**

En cualquier tiempo el Suscriptor y/o Cliente, podrá solicitar a COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V el cambio de domicilio, bastando para que esto suceda que se cumpla a satisfacción lo establecido en el CPS correspondiente, y que no establezca cláusula en contrario o restricción alguna en ese sentido.

Asimismo, el Suscriptor y/o Cliente se obliga a pagar a COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V por concepto de cambio de domicilio o visita técnica, la Tarifa que IECZA tenga registrada y vigente en el Registro Público de Telecomunicaciones para tales conceptos.

Este procedimiento, cuando sea técnicamente factible no podrá exceder de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud de cambio de domicilio por parte del Suscriptor y/o Cliente.

#### **19. NIVELES Y COMPROMISOS DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET.**

El servicio se presta conforme a los lineamientos que emite el Instituto Federal de Telecomunicaciones; que fijan los índices y parámetros de calidad a que deben sujetarse los prestadores de servicio fijo.

Una vez instalado se le muestra al cliente la Tasa de Trasmisión de Datos Promedio de Descarga y la Tasa de Trasmisión de Datos Promedio de Carga, así como la latencia promedio. Aunado a esto se le informa al usuario en donde puede realizar esas mediciones cada vez que lo requiera y los numero de atención y soporte que atiende las 24 horas los 7 días de la semana.

#### **20. INTERRUPCIÓN Y BONIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS**

COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V será responsable por fallas o suspensión del Servicio en términos del Título de Concesión, el CPS, Contrato Marco y/o la legislación vigente.



**COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V**  
Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan  
Teotihuacan Estado de México C.P 55806

Sin perjuicio de lo anterior COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V, será responsable de la prestación del Servicio, así como de todas y cada una de las fallas en los Servicios, únicamente hasta el punto de demarcación que será hasta los equipos entregados para el funcionamiento de los Servicios de IECZA, para lo cual, en su caso, realizará a favor del Suscriptor y/o Cliente las bonificaciones correspondientes, en términos de la autorización otorgada por IFT y el CPS, Contrato Marco y/o la legislación vigente, así como a bonificar la parte proporcional del precio del servicio de telecomunicaciones que se dejó de prestar.

De proceder una bonificación en términos del CPS, se aplicará en los términos especificados en el título de autorización, el CPS y/o la legislación y regulación vigente; y se reflejará en siguiente el estado de cuenta del Cliente o Suscriptor.

COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V no será responsable de las fallas del servicio, si el Suscriptor y/o Cliente instala equipos de su propiedad ajenos a los proporcionados por IECZA, o bien, por modificaciones realizadas por el Suscriptor y/o Cliente a la red instalada por el personal de IECZA. El Suscriptor y/o Cliente se compromete a mantener en buen estado y en condiciones aceptables los equipos instalados, por lo que cualquier modificación o alteración a los mismos que represente un riesgo para el otorgamiento del servicio, serán cobrados al Suscriptor y/o Cliente tal y como marca el CPS o el Contrato Marco según corresponda.

COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V tendrá el derecho de interrumpir los Servicios por el tiempo estrictamente necesario, cuando se requiera realizar alguna reparación o mantenimiento a la red, las instalaciones del Suscriptor y/o Cliente o al equipo de IECZA o de terceros utilizando para la prestación de los Servicios. Cuando el equipo sea proporcionado por Terceros, dichas actividades podrán ser realizadas por personal autorizado del mismo. El Suscriptor y/o Cliente conviene en facilitar a IECZA y/o a los Terceros y sus empleados el acceso a sus instalaciones bajo su supervisión. IECZA procurará programar dichas actividades, en horas que no resulten inconvenientes para la generalidad del Suscriptor y/o Cliente.



**COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V**  
Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan  
Teotihuacan Estado de México C.P 55806

COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V se reserva el derecho de iniciar y/u objetar el inicio de labores de instalación, reparación, mantenimiento y/o restauración señalados, si el personal de IECZA o de terceros, determina que existe algún riesgo que pueda dañar la integridad física tanto del personal como del equipo, debido a la inseguridad de acceso al equipo o inseguridad en las mismas instalaciones, por lo que dicha situación la hará del conocimiento al Suscriptor y/o Cliente, sin perjuicio de que cuando las causas que dieron origen al impedimento de que se trate desaparezcan, IECZA iniciará las labores de instalación, reparación, mantenimiento y/o restauración que correspondan.

COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V podrá suspender los Servicios sin responsabilidad a su cargo y sin necesidad de dar aviso, cuando el Suscriptor y/o Cliente presente cualquier adeudo a favor de IECZA derivado de la prestación de los Servicios, de conformidad con lo establecido en el CPS o Contrato Marco correspondiente.

## **21. RECONEXIÓN DE LOS SERVICIOS**

En el supuesto que COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V suspenda el servicio por falta de pago de cualquier adeudo a cargo del suscriptor.

Respecto de la reconexión de servicios, COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V llevara a cabo el siguiente procedimiento:

- a) Una vez que el Suscriptor y/o Cliente realice el pago correspondiente y éste sea reflejada en el sistema de COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V, inmediatamente el Suscriptor y/o Cliente podrá solicitar en la oficina comercial o a través de una llamada telefónica a la Línea de Atención Telefónica, la reconexión respectiva.
- b) COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V una vez verificado el pago, realizará la reconexión del Servicio suspendido de forma automática, en un plazo no mayor a los 3 días hábiles siguientes.
- c)





**COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V**  
Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan  
Teotihuacan Estado de México C.P 55806

## **22. REPORTE DE FALLAS Y QUEJAS DE LOS SERVICIOS**

En caso de presentarse fallas en la prestación del Servicio el Suscriptor y/o Cliente podrá reportarlas inmediatamente una llamada telefónica a la Línea de Atención Telefónica 5512099366; a los números de WhatsApp 5540486077 y 5520141830; mediante el correo electrónico [iecza91@gmail.com](mailto:iecza91@gmail.com); redes sociales y/o en su caso en la oficina central, las 24 horas los 7 días de la semana. COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V asignará un número de folio para seguimiento.

A partir de que COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V reciba tu reporte para notificar quejas y/o interrupciones en los Servicios Contratados, procederá a verificar lo reportado y con base en ello, determinará el tiempo necesario para la solución dentro las 24 (veinticuatro) horas siguientes a partir del reporte. El tiempo promedio de atención de IECZA es de 24 horas.

COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V atenderá cualquier falla, reporte, reclamación, comentario, aclaración, sugerencia o reclamación que en su caso presente algún Suscriptor y/o Cliente de IECZA, de conformidad con su Título de Autorización para solucionar cuanto antes el problema de que se trate.

## **23. ATENCIÓN A SUSCRIPTORES Y/O CLIENTES**

Línea de Atención Telefónica, Página Web y/o redes sociales están disponibles las 24 horas y los 365 días del año.

Cualquier trámite podrá ser realizado personalmente por el Cliente o Suscriptor, o por tercera persona que autorice mediante cualquier forma de representación permitida por la ley, debiendo acreditarlo fehacientemente. En cualquier caso, deberá proporcionar su número de cuenta o contrato. El Cliente o Suscriptor es responsable del uso de la información, los nombres de usuario y las contraseñas requeridas para el acceso a los medios remotos de Atención a Clientes.

A menos que se indique lo contrario en la oferta comercial publicada por COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V, y en su caso se incluya en los registros tarifarios ante el IFT, la realización de los trámites no tiene costo alguno para el



**COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V**  
Calle Gustavo Baz No. 50, col. Nueva Teotihuacan, San Juan  
Teotihuacan Estado de México C.P 55806

Cliente o Suscriptor. En todo caso IECZA informará al Cliente o Suscriptor previamente a su realización, si el trámite que solicita tiene algún costo y en tal caso el monto, a fin de que el Cliente o Suscriptor confirme la realización aceptando el cargo que en su caso corresponda.

COMERCIALIZADORA IECZA S.A DE C.V procesará de manera inmediata cualquier consulta y gestión de los trámites, y una vez que cuente con los elementos necesarios ejecutará el trámite solicitado de inmediato, respetando para su conclusión los plazos definidos en el CPS, así como las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

PROTESTO LO NECESARIO

  
\_\_\_\_\_  
FAUSTO ZAMORA ALCANTARA  
REPRESENTANTE LEGAL